INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00774-00**, informando que obra renuncia poder, memorial poder y cumplimiento de sentencia. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

- 1. ACEPTAR por ser procedente la renuncia proveniente de los abogados JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA, JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, JAIR FERNANDO ATUESTA REY, DEIBY CANIZALES ERAZO, JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN, ZONIA BIBIANA GÓMEZ MISSE, JUAN SEBASTIÁN ARÉVALO BUITRAGO, FELIPE ANDRES MALDONADO BUSTOS y ROXANA CELY SOLER, al poder conferido por la demandada COLFONDOS S.A., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, conforme archivo 42 del plenario virtual.
- 2. RECONÓZCASE PERSONERÍA a la sociedad MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S., identificada con Nit No. 901,237.353-1, en calidad de apoderada judicial de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, según poder elevado a escritura pública visible a folios 4 a 15 del archivo 43 del diligenciamiento virtual.
- 3. INCORPÓRESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante memorial de cumplimiento allegado por la demandada SKANDIA S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, visible en archivo 44 del diligenciamiento virtual.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

4. REGRESAR las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE